



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101100000 Dirección General de Control y Evaluación "A"

Ejercicio: 2016

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2015/08/14 21:08

ELABORÓ

Jeanne Chavarria

C. Jeanne Chavarria García
Auditor

REVISÓ

Lic. Gabriela Vargas Siguereza
Supervisor Ejecutivo de Avance de Obra

AUTORIZÓ

Lic. Edgar Ricardo Sierra Varela
Director General de Control y Evaluación A

Terminado



PbR_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2016

Fecha: 14/08/2015 21:09 pm

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
U. Responsable: 21000 Secretaría de la Contraloría
U. Ejecutora: 21011 Dirección General de Control y Evaluación "A"

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, esta Dirección General se encarga de elaborar, coordinar y supervisar las acciones de control y evaluación dirigidas a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y sus 42 Organismos Auxiliares sectorizados, cabe señalar que en el 2015 desaparecieron los Institutos Mexiquenses de Cultura y el de Cultura Física y Deporte para crear la Secretaría de Cultura, así como la desaparición del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

Del total del universo sujeto a revisión solo el 54% de las unidades administrativas cuenta con órgano de control interno autorizado dentro de su estructura, la dispersión geográfica de éstos genera la aplicación de un mayor número de recursos y fuerza de trabajo para atender las acciones de control y evaluación programadas; así como, las intervenciones convocadas por la propia Dependencia y los Organismos Auxiliares.

En razón de que el sector educación tiene asignado casi el 36% del presupuesto de egresos total del Poder Ejecutivo y sus Organismos Autónomos, concurriendo en la asignación de recursos tanto de origen federal como estatal, y ante la relevancia de la educación en la presente administración así como el impacto social de los proyectos, programas y beneficios que la población recibe del Gobierno del Estado de México mismos que se implementan dentro de los subsistemas estatal y federal, así como los efectuados en materia cultural, cultura física y deporte, de obra pública relativa a la infraestructura del sector; actualmente se realizan auditorías al gasto corriente, a programas federales debidamente etiquetados para beneficio de las escuelas mexiquenses, a los recursos derivados de convenios con instancias federales para el desarrollo del deporte y programas culturales, asignación de becas, ingresos y egresos en instituciones educativas, revisión de las erogaciones del capítulo 1000 servicios personales, adquisiciones, auditorías de obra pública a infraestructura educativa, cultural y deportiva, evaluaciones al desempeño y a procesos sustantivos relativos a la prestación de servicios educativos y culturales.

Asimismo se revisa el ejercicio de los recursos estatales y federales asignados y autorizados a los Ayuntamientos, con cargo al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADE), Programa de Infraestructura Deportiva y Fondo de Cultura, se destinan esfuerzos para la ejecución de auditorías directas establecidas en el Programa Anual de Trabajo con la Secretaría de la Función Pública y el seguimiento de las observaciones determinadas en estas, principalmente para someter a consideración de dicha instancia federal, su aclaración o solventación respectiva.

Aunado a lo anterior, se participa con carácter preventivo en los distintos Órganos Colegiados, destacando la orientación de la adecuada emisión de acuerdos de Órganos de Gobierno y su cumplimiento; así como el seguimiento que se realiza a través de los Comités de Control y Evaluación (COCOE's), entre otros aspectos, de las medidas de austeridad, programa de ahorro anual, y problemática en materia de obra pública.

Se impulsa y realiza el Programa de Contralor Itinerante en las diferentes áreas de la administración pública estatal prestadoras de servicios, a través del cual se detectan aéreas de oportunidad para mejorar el servicio público.



Estrategias y líneas de acción

Continuar con la ejecución de las acciones de control y evaluación a los proyectos y programas sustantivos de la Secretaría de Educación y sus Organismos Sectorizados, así como la participación preventiva en los distintos Órganos Colegiados; entre otros aspectos.

Realizar acciones que permitan verificar el ejercicio de los recursos de manera eficiente.

Verificar el cumplimiento de planes y programas de estudio, así como el proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos dentro de las instituciones educativas.

Vigilar los resultados de la gestión de los municipios, en términos del ejercicio de los recursos autorizados de los Programas Estatales.

Programar acciones con las que se dará continuidad al seguimiento de la elaboración de reglamentos, manuales y procedimientos que regulen las relaciones de trabajo, académicas y escolares; entre los organismos, los servidores públicos y los estudiantes.

Impulsar la actualización del Marco Jurídico en el Sector Educación.

Mantener el impulso a la ejecución de acciones de carácter preventivo, enfocadas a la revisión de las acciones de gobierno.

Con el Programa de Contralor Itinerante se realizarán acciones dirigidas al mejoramiento de los servicios públicos.

ELABORÓ

Jeanne Chavarria
C. Jeanne Chavarria García
Auditor

REVISÓ

Gabriela Vargas Stuenkel
Lic. Gabriela Vargas Stuenkel
Supervisor Especializado de Avance de Obra

AUTORIZÓ

Edgar Ricardo Sierra Varela
Lic. Edgar Ricardo Sierra Varela
Director General de Control y Evaluación A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101100000 Dirección General de Control y Evaluación "A"

Ejercicio: 2016

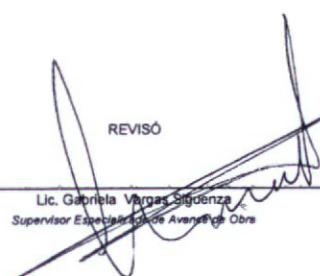
Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2015/08/14 21:09

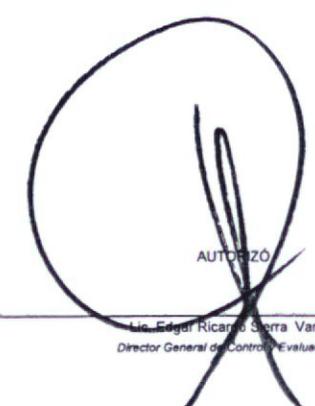
ELABORÓ


C. Jeanne Chavarria Garcia
Auditor

REVISÓ


Lic. Gabriela Vargas Siguenza
Supervisor Especializado de Avance de Obra

AUTORIZÓ


Lic. Edgar Ricardo Sierra Varela
Director General de Control y Evaluación A

Terminado



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha: 14/08/2015 21:10 pm
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 21011 - Dirección General de Control y Evaluación "A"

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2016	Observaciones
			Alcanzada 2015	Programada 2016		
3747-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	91.00	91.00	9,522,227.50	
3748-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	9.00	9.00	3,808,891.00	
3772-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	440.00	500.00	4,761,113.75	
3775-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	32.00	32.00	380,889.10	
3778-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	290.00	317.00	571,333.65	

Total: 19,044,455.00

ELABORÓ

Jeanne Chavarría
C. Jeanne Chavarría García
Auditor

REVISÓ

Gabriela Vargas Sigüenza
Lic. Gabriela Vargas Sigüenza
Supervisor Especializado de Avance de Obra

AUTORIZÓ

Lic. Edgar Ricardo Sierra Varela
Lic. Edgar Ricardo Sierra Varela
Director General de Control y Evaluación A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2016
Fecha: 14/08/2015 21:10 pm
PbR-09a



Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 2101100000 - Dirección General de Control y Evaluación "A"

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2016		
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.	%
3747-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	91.00	19.00	20.88	25.00	27.47	25.00	27.47	22.00	24.18	9,522,227.50
3748-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100.00	3,808,891.00
3772-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	500.00	101.00	20.20	134.00	26.80	158.00	31.60	107.00	21.40	4,761,113.75
3775-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	32.00	7.00	21.88	9.00	28.13	6.00	18.75	10.00	31.25	380,889.10
3778-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Raunión	317.00	100.00	31.55	82.00	25.87	61.00	19.24	74.00	23.34	571,333.65
Total:											19,044,455.00	

ELABORÓ

Jeanne Chavarría
C. Jeanne Chavarría García
Auditor

REVISÓ

Gabriela Vargas
Lic. Gabriela Vargas Siguenza
Supervisor Especializado de Avance de Obra

AUTORIZÓ

Edgar Ricardo Herrera Varela
Lic. Edgar Ricardo Herrera Varela
Director General de Control y Evaluación A